

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund.) quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: Ejecutivo Singular No. 25599 4089001-2014-0006500
Demandante: Vivienda Familiar el tesorito
Demandado: Luz Yaneth Páez Vásquez

Siendo viable la solicitud allegada por el Curador AD Litem, ofíciase por secretaría a la Notaría 48 de Bogotá, en aras de verificar si hubo cancelación de hipoteca.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c63ed32e7bc1421bac20d265fa8e766f5f11aa6f5600c9a3ed5e61f5dd77fd41

Documento generado en 16/01/2021 10:27:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p style="text-align: center;">SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p style="text-align: center;">NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), enero 18 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 002 de 2021</p> <p><u>Secretario,</u>  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--